

FECHA: 28/09/2022

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                            |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b> | HR                                 |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>        | HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| <b>LUGAR</b>               | Ciudad de México                   |

**ASUNTO**

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Jalisco con BBVA, por un monto inicial de P\$1,000.0m (C)

**EVENTO RELEVANTE**

Ciudad de México (28 de septiembre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Jalisco con BBVA, por un monto inicial de P\$1,000.0m (C)

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Jalisco con BBVA es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 83.0% (vs. 81.0% de la revisión previa). El incremento en la métrica se debe a dos principales factores: en primer lugar, un aumento en nuestras estimaciones para el Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado, con una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 2021 a 2040 de 6.8% en un escenario base (vs. 5.8% esperada en la revisión previa de la calificación); en segundo lugar, a una disminución de la sobretasa aplicable, derivado de una mejora en las condiciones de sobretasa originalmente pactadas. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2025, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 3.8 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

**Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones**

El FGP del Estado de Jalisco presentó un crecimiento nominal de 9.5% en 2021 respecto a 2020. El FGP Estatal fue de P\$44,572 millones (m) en 2021, cifra 0.2% inferior a lo esperado en la revisión anterior. No obstante, de enero a julio de 2022, el FGP del Estado fue 19.8% mayor a lo observado en el mismo periodo de 2021.

DSCR primaria observada en los Últimos Doce Meses (UDM), de agosto de 2021 a julio de 2022, de 6.2x, (vs. 5.6x proyectado). Durante este periodo, el FGP Estatal fue 6.7% superior al estimado en la revisión anterior. Asimismo, el incremento observado en las tasas de interés no tuvo impacto en la estructura, debido a la cobertura tipo SWAP asociada al crédito. En este contexto, los intereses ordinarios fueron 4.0% menores a lo esperado, debido a la reducción en la sobretasa aplicable.

**Expectativas para Periodos Futuros**

Para 2022, se proyecta un aumento nominal de 17.0% del FGP Estatal respecto a 2021. Con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y estimaciones propias, este fondo sería de P\$52,151m en 2022. La TMAC2021-2040 esperada sería de 6.8% y de 5.0%, en un escenario base y un escenario de estrés respectivamente.

Se esperaría una DSCR primaria de 6.5x para 2022. La DSCR promedio estimada para los próximos cinco años de la estructura es de 6.5x en un escenario base y de 5.7x en un escenario de estrés.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajo crecimiento económico y altos niveles de inflación. En este escenario se considera que la TMAC2021-2040 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.7% (vs. 4.2% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIEE28 de 2022 a 2040 sería 9.1% (vs. 7.9% en un escenario base).

FECHA: 28/09/2022

---

### Factores adicionales considerados

Segundo Convenio Modificatorio. El 18 de octubre de 2021, el Estado y BBVA celebraron el segundo convenio modificatorio al contrato del crédito, por medio del cual fueron revisadas las condiciones de sobretasa originalmente pactadas. En consecuencia, se redujo 0.39% la sobretasa aplicable a la estructura.

Cobertura de Interés. En junio de 2021, el Estado contrató con Santander una cobertura de tasa de interés tipo SWAP. Este instrumento cubre el 100.0% del saldo insoluto del crédito a un nivel de 6.006% con vencimiento en junio de 2025. La calificación contraparte vigente asignada a Santander por otra agencia calificadora es equivalente a HR AAA.

Calificación Quirografaria. La calificación vigente del Estado de Jalisco es HR AA con Perspectiva Estable, emitida el 18 de octubre de 2021.

### Factores que podrían bajar la calificación

Desempeño del FGP del Estado de Jalisco. Si en los próximos doce meses proyectados (agosto de 2022 a julio de 2023), el FGP del Estado es 24.6% inferior a nuestras estimaciones, la calificación del financiamiento podría revisarse a la baja.

### Características de la Estructura

El 22 de julio de 2020, el Estado de Jalisco y BBVA celebraron la apertura del contrato de crédito simple por un monto de P\$1,000.0m a un plazo de hasta 20 años. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. F/751607 y tiene asignado como fuente de pago 1.22% del FGP correspondiente al Estado de Jalisco, excluyendo el porcentaje destinado a los municipios. El Estado realizó la disposición del crédito por medio de cuatro exhibiciones durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2020, así como febrero de 2021 por la totalidad del monto contratado. El pago de capital se realizaría mediante 238 amortizaciones, mensuales, consecutivas y crecientes a una tasa variable. Por otro lado, los intereses ordinarios se calcularán sobre saldos insolutos a la tasa que resulte de sumar la TIIE28, más una sobretasa que dependerá de la calificación del crédito que represente el mayor nivel de riesgo. Asimismo, la estructura considera un fondo de reserva cuyo saldo objetivo sería equivalente al servicio de la deuda de los dos meses siguientes. El saldo insoluto del crédito a julio de 2022 asciende a P\$987.3m.

Glosario incluido en el documento adjunto

### Contactos

Roberto Soto  
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura  
Analista Responsable  
roberto.soto@hrratings.com

María José Barragán  
Analista de Finanzas Públicas  
mariajose.barragan@hrratings.com

Roberto Ballinez  
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura  
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

FECHA: 28/09/2022

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.  
Criterios Generales Metodológicos, enero de 2022.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 1 de octubre de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a julio de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Jalisco, reportes del fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación de deuda de largo plazo en escala nacional otorgada por Moody's de Aaa.mx a Santander.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Ratings Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las

FECHA: 28/09/2022

---

emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

### **MERCADO EXTERIOR**